



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,
Volumen 8, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3

LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA EN BOLIVIA EN EL SISTEMA JUDICIAL

**THE IMPORTANCE OF THE IMPLEMENTATION OF
CRIMINOLOGY IN BOLIVIA IN THE JUDICIAL SYSTEM**

Guery Zabala Gumucio

Asociación ACEQUIA, Capacitación, Investigación y Comunicación, Bolivia

Jorge Brayan Ilaluque Ramos

Asociación ACEQUIA, Capacitación, Investigación y Comunicación, Bolivia

Julio Ricardo Altamirano Plata

Asociación ACEQUIA, Capacitación, Investigación y Comunicación, Bolivia

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11342

La Importancia de la Implementación de la Criminología en Bolivia en el Sistema Judicial

Guery Zabala Gumucio¹

guery@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0001-5260-4541>

Asociación ACEQUIA
Capacitación, Investigación y Comunicación
Bolivia

Jorge Brayán Ilaluque Ramos

jorge@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0009-0002-8727-3986>

Asociación ACEQUIA
Capacitación, Investigación y Comunicación
Bolivia

Julio Ricardo Altamirano Plata

direccion@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0002-6433-2106>

Asociación ACEQUIA
Capacitación, Investigación y Comunicación
Bolivia

RESUMEN

Se pretende presentar un desarrollo de la historia de la criminología a nivel Latinoamérica y en Bolivia, que lamentablemente aún no es aplicada en el ámbito judicial ni otra área. No se la tiene como ciencia de estudio, ya que no hay una universidad que oferte esta formación profesional. Sin embargo, en muchas carreras de Derecho, se da como materia la criminología, por lo que muchos abogados piensan que son criminólogos, por el hecho de haber pasado esta materia o tomar un diplomado o un curso de especialización, igual que los policías, siendo que estos últimos tienen de base en su formación la criminalística. Se presentan las diversas áreas de aplicación de la criminología, la relevancia que sería aplicar en nuestro país, a partir de lo que se podrían generar estrategias de prevención primarias, como propuestas de intervención en los recintos penitenciarios y a partir de esto por supuesto se podría contar con una política criminal. Esto permitiría una mayor coherencia, ya que se entrelazan: el tema de sanciones, el tema penitenciario por otro y finalmente el tema de prevención primaria, siendo uno de los fines relevantes de la criminología.

Palabras claves: criminología, áreas de la criminología, concepto de criminología, factores victimógenos, criminología en Bolivia

¹ Autor principal.

Correspondencia: guery@acequia.org.bo;

The Importance of the Implementation of Criminology in Bolivia in the Judicial System

ABSTRACT

The aim is to present a development of the history of criminology in Latin America and in Bolivia, which unfortunately has not yet been applied in the judicial field or any other area. It is not considered a science of study, since there is no university that offers this professional training. However, in many Law courses, criminology is taught as a subject, so many lawyers think that they are criminologists, due to the fact that they have passed this subject or taken a diploma or a specialization course, just like police officers, being that the latter have criminology as a basis for their training. The various areas of application of criminology are presented, the relevance that it would be to apply in our country, from which primary prevention strategies could be generated, such as proposals for intervention in prisons and from this, of course, it could be counted. with a criminal policy. This would allow for greater coherence, since they are intertwined: the issue of sanctions, the penitentiary issue on the other, and finally the issue of primary prevention, being one of the relevant purposes of criminology.

Keywords: criminology, areas of criminology, criminology concept, victimogenic factors, criminology in Bolivia

Artículo recibido 10 abril 2024

Aceptado para publicación: 20 mayo 2024



INTRODUCCIÓN

La criminología es una ciencia nueva e interdisciplinaria que en términos generales se define como el estudio científico del crimen y de los criminales, al inicio la criminología como ciencia fue cuestionada porque aún se la consideraba como una rama del derecho, actualmente la criminología es una ciencia independiente que aporta al ámbito jurídico, la criminología en Bolivia aún no nace, ni se desarrolla, si bien existen algunos libros de criminología como el de Huáscar Cajías K. de 1997, y algunas referencias de la criminología en libros de psicología jurídica, forense, psicología criminal o en libros de derecho penal, las referencias a la criminología son conceptos generales, en Bolivia existe también una licenciatura en investigación criminal que es específica para policías y es dictado por la Universidad Policial (UNIPOL) en donde en el quinto y sexto semestre ven la materia de criminología, y en algunas universidades en la carrera de derecho llevan una materia de criminología, siendo estas las pocas referencias que se tiene en Bolivia sobre la criminología como un ciencia independiente y aún sin una carrera independiente.

En el desarrollo de la humanidad el tema del crimen en la sociedad no quedo inmerso, teniendo referencias de personas que cometieron crímenes tanto en la historia de la religión como en la historia de la evolución del hombre, dándonos referencias que desde el inicio de la humanidad existen el crimen en las personas, y desde esas épocas como hasta ahora se buscaba diversas explicaciones de porque una persona puede llegar a cometer un crimen.

Las primeras explicaciones sobre quienes son las personas que cometen crímenes vienen desde tiempos antiguos como Grecia con diferentes filósofos como Sócrates, Platón, Aristóteles.

Sócrates relacionaba el crimen con la virtud, maldad de las personas indicando que “el hombre malo lo es por ignorancia”, “nadie obra mal a sabiendas”, y la importancia de conocimiento individual que permite al hombre una conducta racional. Platón en su obra la república describe como un joven se puede convertir en criminal por la presión del medio, las malas compañías y las orgías, para Platón el crimen se originaba por el medio ambiente, y las miserias de estas, a quien lo veían como un enfermo y que hay que curarlo y educarlo y si no es posible eliminarlos. Aristóteles se basa en la virtud y la educación como acciones fundamentalmente justas, por el cual el hombre puede ser bueno o puede ser



malo, y que se los debería alcanzar un equilibrio entre la virtud, la bondad, y la educación como medio preventivo. Citado en (Merlyn, 2016,p. 60)

Los primeros científicos en hacer referencia a la criminología fueron algunos médicos, antropólogos, psiquiatras, psicólogos. Los primeros orígenes de la criminología son de Italia, con un médico-jurista llamado César Lombroso quien, según Quiroz Cuarón, citado en (Merlyn, 2016, p. 118) no busca una teoría Criminológica, sino un criterio para diferenciar al enfermo mental del delincuente. Lombroso hizo estudios en los cerebros de diferentes hombres que cometieron un crimen, a partir de ellos y el descubrimiento que hizo comienza a acercarnos a la Antropología Criminal, en su obra describe diferentes tipos de criminales como el criminal nato, el criminal loco, el criminal por pasión, criminales ocasionales, donde los orígenes eran explicaciones biológicas del crimen sin duda Lombroso fue uno de los primeros padres de la criminología actualmente sus teorías no tienen aseveró, pero fueron un aporte para la época.

Otro de los padres de la criminología es Enrico Ferri quien ponía énfasis en los factores antropológicos del crimen en donde analiza la constitución orgánica del criminal, la constitución psíquica, las características personales, los factores físicos como el clima, la naturaleza del suelo, el día la noche, las estaciones del año la producción agrícola y las condiciones atmosféricas. Los factores sociales del delito como la densidad de la población, la religión, la producción pública, la justicia, el alcoholismo, el sistema legislativo, la policía, y otros factores sociales, es un acercamiento más certero sobre la criminología lo que planteo Ferri, enfocándose no solo en las características biológicas si no aportando la importancia de estudiar los factores sociales del crimen.

Rafael Garófalo es otro de los padres de la criminología donde centra la teoría criminológica a la práctica, manifiesta que el criminal es un enemigo de la sociedad sin necesariamente ser un enfermo mental, donde propone el concepto de criminal natural y la violación de los sentimientos de piedad y probidad que limitaban a familia seguida de toda la especie humana, dejado de lado la violación a los derechos humanos, dando gran importancia a las teorías sociológicas.

Concepto de Criminología

La criminología es una ciencia humana joven interdisciplinaria, en el cual se tuvieron diferentes definiciones como las de:



Luis Rodríguez Manzanera el cual la define como: Una ciencia en virtud que tiene objetos, métodos propios, un cuerpo de conocimientos y fines específicos. Es sintética, ya que se trata de una ciencia a la que concurren varias disciplinas como la Biología, Sociología, Psicología, etc., pero todas en estrecha interdependencia. No es un conjunto de ciencias, sino una síntesis, un todo coherente para explicar las causas, o los factores, o motivos de las conductas antisociales. Es natural y cultural, ya que la Criminología estudia la conducta criminal como un hecho o acaecer de orden natural, atribuida al hombre como ser de la Naturaleza; y es cultural, porque, además de la individualidad biológica natural, el delito (la conducta antisocial) es un producto social; es decir cultural. Todo delito se produce dentro de un contexto natural, social y cultural. Citado en (Manzanera, 1981, págs. 3-4)

Según Jean Pinatel citado en (Merlyn, 2016, p. 49) define la criminología como “La ciencia del Fenómeno Criminal que se desarrolla en tres planos: el del Crimen, que aísla el estudio del acto humano en la vida de un hombre, considerándolo como un episodio con comienzo, desarrollo y fin; el del criminal que postula el estudio individual de las características de los autores de los actos criminales y de los factores que han influenciado la formación y evolución de sus personalidades, y, finalmente el de la criminalidad, es decir el conjunto de actos criminales que se producen en un tiempo y lugar determinados”.

Según García Pablos de Molina citado en (Herrero, 2007, p. 33) la criminología es: La «ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen contemplando éste como problema individual y como problema social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente»

En la criminología moderna se deja de lado solo el estudio del delito o de la conducta antisocial no solo limitándose es estudiar esos factores si no el principal objetivo de la criminología es la prevención desde sus diferentes esferas, y puntos de abordaje.

Pablos de Molina (2003) cuando hace referencia a la criminología la define como *la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis*

dinámica y variables del crimen – contemplado éste como fenómeno individual y como problema social, comunitario -; así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor. (p. 47)

Para los autores de este artículo la criminología se plantea como la ciencia que permite estudiar de manera integral la conducta y comportamiento antisocial y su relación con la víctima y el entorno, de tal manera que abarca el estudio de la individualidad, el entorno social, cultural y económico de la persona como factores que influyeron en la comisión del delito, lo cual permita generar acciones de prevención primaria y general para la disminución y erradicación de la criminalidad.

Escuelas Enfoques y Métodos de la Criminología

La criminología para explicar el ¿Por qué?, una persona o un grupo de personas pueden llegar a cometer un crimen o delito acude y se enriquece de varias ciencias, ya que es importante aclarar que es imposible explicar el fenómeno de la criminalidad con una explicación unilateral, el ser humano se lo estudia como un ser biopsicosocial, por lo cual se debe realizar un estudio de esos tres factores (biológicos, psicológicos y sociales), y así las explicaciones del crimen no son reduccionistas a un solo factor, por lo cual dentro de la criminología existen varias escuelas, tendencias, que tienen explicaciones de los factores que intervienen en el fenómeno del crimen.

3a Escuela Clásica. - La escuela clásica hace referencia a autores que aportaron con textos, artículos científicos, antes de los padres de la criminología, y es Enrico Ferri quien los denominó como clásico a los autores antes de ellos, esta escuela no existió como tal y se toma como mayores representantes a Cesare Beccaria, Antonio Rosmini, Pellegrino Rossi, Giovanni Carignani, Francisco Carraca, etc. Estos autores hablaban de delito y crimen, desde una perspectiva legal y jurídico, y de cómo se debe abordar el estudio del delito, como es el estado debe ser el encargo de normar las conductas delictivas sin dejar de lado los derechos de las personas generando que la justicia debe ser igualitaria, esta escuela también plantea que todos los seres humanos somos capaces de distinguir entre el bien y el mal y que camino decimos seguir, esta escuela también manifiesta que el delito no una acción sino un ente que debe estar regulado en el ámbito jurídico, ya que el derecho penal es quien debe regular la infracción que cometan las personas, y que el castigo que debe ser proporcional a los actos antijurídicos que cometen, para tener un orden social con los que rompan las normas sociales.

3b Escuela Positiva. – La escuela a comparación de la anterior escuela si existió como tal, y tuvo varios representantes que dieron otras perspectivas para explicar el crimen desde la medicina, derecho, sociología y otras áreas, los representantes renombrados son César Lombroso, Enrique Ferri, Rafael Garófalo. Enrique Ferri indica que la escuela positiva “estudiar el delito, primero en su génesis natural, y después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversos remedios, que por consiguiente serán más eficaces” Citado en (Manzanera, 1981, p. 39), uno de los grandes aportes de esta escuela es analizar el crimen desde las diferentes perspectivas para después hacer prevención y reducir el crimen, otra diferencia a la escuela clásica es que niegan la existencia de un libre albedrío y que el ser humano no solo escoge entre el bien o mal, sino que hay factores biológicos, sociales, físicas que llevan al ser humano a delinquir y que estas conductas deben ser sancionadas con un tratamiento para educar y adaptar al delincuente, además que las sanciones deben no adecuarse a la personas que comete un delito si no que se debe evaluar la peligrosidad del autor de los delitos.

3c Escuela Eclécticas. – La escuela ecléctica es la unión de varios postulados, se surge como crítica a la escuela positiva, donde las aportaciones de esta escuela es crear reglas y esquemas diferentes al positivismo, en donde tiene representantes renombrados como Emmanuele Carnevale, Bernardino Alimena, Juan B. Impallomeni, la escuela ecléctica hace referencia que la finalidad de los castigos para los delitos debe ser correctivas y educativas, acepta la existencias de delincuentes ocasionales, habituales y normales dejando de lado el tipo criminal, considerando al fenómeno criminal producto de factores endógenos y exógenos, hace una referencia a que se debe centrar en los que cometen delitos más que en el delito.

3d Escuela Social. – La escuela social donde el enfoque de estudio del delito es bajo la sociología, uno de los aportes de esta escuela es la distinción entre lo no patológico y lo patológico, haciendo énfasis en lo no patológico, otro de los representantes de esta escuela fue Émile Durkheim, bases en Alexandre Lacassagne, otro de los aportes de esta escuela la introducción de la función social del derecho.

3e Escuela Anómica. - Este tipo de escuela también se basa en factores sociales, hace referencia a que la criminalidad surge de la sociedad no del individuo, el cual quiere decir que existen factores

sociales que van a llevar o dirigir a los individuos a cometer delitos, en donde refuerza que el sistema jurídico es quien debe normar los comportamientos que van en contra de la sociedad.

4e Escuela Ecológica. - La escuela ecológica también como las anteriores escuelas se basan en las investigaciones sociológicas, como el crecimiento acelerado de la población en las sociedades, las desigualdades que existen en empleos en personas emigrantes investigaron la alta influencia de las altas zonas industriales las cuales aportaron investigaciones desde las ciencias geográficas, poniendo en manifiesto que la criminalidad no nace si no que se va desarrollando en la sociedad.

Sin duda la criminología no está inmersa en las diferentes áreas de la sociedad donde se puede presentar conductas antisociales si bien aún hay más áreas en donde no está inmerso la criminología y poder realizar diferentes estudios desde diferentes perspectivas que haría que estas conductas se reduzcan.

Principales áreas de conocimiento e intervención de la Criminología

Cuando se habla de áreas en las que se puede aplicar o desarrollar la criminología, pues va en diferentes áreas, puesto que como refiere Hikal (2013) La Criminología nace principalmente de la Antropología, Sociología y Psicología, así parece ser una cosmogonía del crimen, una visión y explicación desde diversos enfoques, y si se remontan a sus fuentes, quedaría como un conjunto de conocimientos religiosos, políticos, psicológicos, sociológicos y biológicos que se ocupan del crimen. (p.84), por lo cual se puede identificar las siguientes áreas de acción e intervención de la criminología:

Posterior al nacimiento de la Criminología, y con la evolución científica, hubo la necesidad de separar las principales áreas de conocimiento, Manuel LÓPEZ REY Y ARROJO (mencionado en Hikal,2013) distingue cuatro tipos de Criminologías: 1) Criminología Científica; 2) Criminología Aplicada; 3) Criminología Académica, y 4) Criminología Analítica, incluyendo recientemente la criminología crítica: las cuales a continuación se describen:

Criminología Científica. Es el conjunto de conceptos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, la víctima, sociedad y en parte al sistema penal. Sus personajes son los investigadores académicos y deben por consecuencia poseer una enseñanza adecuada. La Criminología Científica se manifiesta en libros, artículos en revistas, conferencias, ensayos, y proyectos.

Criminología Aplicada. Está constituida por las aportaciones de la Criminología Científica y de la Experimental para aplicarse a los mecanismos de reacción y de control social, rebasando los límites del sistema penal, puede darse tanto dentro como fuera de éste; es decir, actuará desde antes de la comisión del delito e incluso después con la readaptación del sujeto a la sociedad. La aplicabilidad es apta de darse como consecuencia de la formulación de una nueva o reformada Política Criminológica, en un programa, en una práctica concreta, o en cualquier otra actividad del sistema penal que necesite de la Criminología.

Criminología Académica. Está dirigida a efectos de enseñanza del conocimiento adquirido y ampliado de la Criminología General. Está formada por la sistematización de los conocimientos generales de la Criminología para que sean transmitidos; por ejemplo, la historia, teorías, métodos, aplicación, etcétera y lo que se podrá hacer en un futuro. Se trata de una Criminología didáctica, basada en la exposición sistemática, en tanto que la científica se fundamenta en la investigación y la aplicada se orienta a la práctica. Se refiere a la enseñanza.

Criminología Analítica. Examina si las otras Criminologías y la Política Criminológica cumplen su cometido. Ejerce una función de supervisión de lo hecho, de lo que se hace y deja de hacerse, e indica lo que debe hacerse, combinando. El catedrático justifica su existencia por razones científicas y políticas, para ablandar las frecuentes desmedidas pretendidas de la Criminología Científica, la lamentable insuficiencia de la Criminología Aplicada, la superficialidad de la Criminología Académica y los errores de la Política Criminológica. La Criminología Analítica implica una serie de operaciones tendientes a demostrar la invalidez o validez de lo que se afirma criminológicamente. Supone ocuparse de autores, obras y teorías dentro de los límites razonables.

Criminología Clínica. Para DI TULLIO, la Criminología Clínica es la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean estos normales, anormales o patológico”. Esta Criminología intenta dar explicación a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso particular. el criminólogo debe realizar la identificación de los factores causales y sobre el diagnóstico, determinar el grado de peligrosidad y adaptabilidad.

Criminología Crítica El lector se dará cuenta en la exploración de esta área de la actual resonante Criminología Crítica (también llamada “Nueva Criminología”) como una nueva manera de estudiar a la propia Criminología (mediante el análisis y crítica) y la criminalidad (en las estructuras sociales más allá de las causas individuales); cabe señalar que el enfoque “crítico” puede cegar el “propositivo”, por lo que el criminólogo siempre deberá innovar sobre la sociedad. (p. 141 – 142)

A partir de estas especialidades, ya se puede identificar las diversas áreas de intervención de la criminología (Hikal,2013.)

Criminología Social La Criminología Social es la rama de la Criminología General, dedicada al estudio de la sociedad en lo que se refiere a los fenómenos de la antisocialidad; estudia el surgir antisocial en conjunto, sus causas, sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales. Estudia el grado en el que los sentimientos, pensamientos y acciones de las personas se ven influidos por los demás (efecto de interacción). Se interesa en las consecuencias de las acciones de los grupos y productos de la cultura en la conducta individual. Estudia la manera en la que se relacionan las personas, cómo se integran los grupos; busca comprender el motivo de la agresividad negativa, violencia, inadaptación al medio, ir en contra de las normas sociales, medios de comunicación, efectos, etcétera.

Criminología Demográfica Es la que estudia el tamaño, crecimiento y distribución de la población criminal, sus características y desarrollo a través del tiempo; también estudia las conductas que no son antisociales de manera que puede imaginar o conocer algún problema que se dé en el futuro. Los datos a que la Criminología Demográfica se refiere son el análisis de la población, nivel de educación, condiciones familiares, condiciones y sus efectos sociales y económicos en el grado de los problemas que se presentan o se pudieran presentar a causa de ciertas deficiencias en la población. (p 148)

Criminología Ambiental (Wortley & Mazerolle, 2008. Mencionado en Vozmediano, San Juan. 2010) conjunto de teorías que tienen un especial interés en el evento delictivo y en las circunstancias inmediatas en las que tal hecho ocurre. (...) se centra en la distribución espacial y temporal de los eventos delictivos. Por tanto, se interesa por determinar dónde y cuándo ocurren los delitos; bajo qué influencias ambientales se producen, y cómo estos conocimientos pueden ser útiles para predecir, controlar e incluso prevenir los eventos delictivos (p. 48).

Criminología Transcultural Estudia las diferentes formas de manifestación criminal de un grupo a otro, así como su estructura y funcionamiento. Se refiere al estudio de la criminalidad de una ciudad a otra, de un Estado a otro, así como de un país a otro. Estudia el modo de operar de la criminalidad a manera individual o grupal. Estudia las culturas de los diferentes lugares y compara la violencia de una cultura criminal con otra. También estudia el desarrollo de las subculturas criminales, de los factores ambientales y físicos que influyeron en su desarrollo (Hikal, 2013, p. 149)

Criminología Familiar Estudia los problemas familiares y cómo éstos influyen en la conducta de los individuos. Estudia la situación económica de la familia y sus consecuencias por la falta de atención a los hijos y cómo éstos van desarrollando conductas antisociales por el abandono, así como un distanciamiento con los padres. También el ambiente familiar exhibe desajustes dinámicos que son reflejados en falta de autoridad y/o castigo excesivo para los hijos o para los demás miembros (Ídem)

Criminología Educativa. La Criminología escolar es un campo de aplicación de la criminología, que sirve para proponer soluciones a las problemáticas de las escuelas relacionadas a la violencia, el pandillerismo, la delincuencia, el consumo de sustancias y todas las formas de conducta antisocial. El criminólogo escolar tiene una función importante y su papel es primordial en la prevención del delito o de la violencia en las escuelas. Según Del Real (2015) el criminólogo puede participar de las siguientes maneras: 1. En la gestión y resolución de conflictos. La escuela como institución socializadora principalmente ante las situaciones de violencia y Acoso escolar. 2. Pautas de actuación antes, durante y después del conflicto. La gestión de los conflictos dentro del aula requiere un abordaje holístico por parte del experto criminólogo. Una de las herramientas más adecuadas para resolver un conflicto es la mediación escolar. (Piste, Chan, 2022)

Criminología de Consejería Social. Es el estudio de los problemas que se dan en el desarrollo de las relaciones sociales, así como problemas de adaptación. El objetivo de ésta es la prevención de conflictos en la persona, ayudándolo a entenderlos y resolverlos. La responsabilidad del criminólogo mediador será capacitar a las personas para responsabilizarse de sí mismos. Hacerlos ver sus habilidades y tener confianza en su propia capacidad y eliminar los sentimientos de ir en contra de la sociedad o de algún miembro de ésta. Frecuentemente se presentan situaciones en las que ciertas personas son conflictivas, no realizan actos delictivos, pero sí causan problemas entre los familiares y/o vecinos. Estas personas

son propensas al rechazo social y esto los conduciría a conductas antisociales posteriores. (Hikal,2013. P. 150)

Criminología Laboral o Criminología de la Seguridad Privada. La Criminología Laboral es la rama de la Criminología General dedicada al estudio de las conductas antisociales que pueda presentar alguna persona en el desarrollo o desde antes de realizar cierto tipo de trabajo. Importante aspecto para observar es también el de la violencia, en el medio laboral tiene expresiones diversas: acoso, hostigamiento sexual, rechazo, discriminación salarial, así como relegación a tareas subordinadas y de servicio, entre otras. Tiene por objetivo estudiar a la persona e identificar ciertos problemas internos y de su ambiente que puedan llevarlo a cometer alguna conducta antisocial (habrá que vigilar al trabajador). No solo se estudiarán a los que tengan condiciones pobres en sus hogares, sino que también se estudiarán a los sujetos inteligentes y con buenas posibilidades, ya que existe una gran variedad de conductas que pueden realizar en contra de la institución, desde fraudes, robos, acosos, etcétera, aunque cualquiera de estas conductas se presenta en todo tipo de circunstancias económicas. (Hikal,2013, p. 151)

Criminología de la Salud. Estudia cómo la salud psicológica y fisiológica de los seres humanos es influida por el ambiente. pretende mantener un adecuado estado de salud atendiendo o recomendando las necesidades que deben satisfacer los seres humanos: dormir, comer, divertirse, tener un ambiente sano. Aquí habrá que tener la colaboración del psicólogo para que detecte las posibles consecuencias de los problemas psíquicos y físicos, y cómo estos tornan al individuo a un estado de agresividad o depresión (Hikal,2013, p. 152)

Criminología del Desarrollo. Estudia la evolución de los seres humanos desde el nacimiento hasta la ancianidad. Por tratarse de Criminología, ésta estudiará además los problemas que se presentan en cada etapa del desarrollo para poder determinar qué dificultades fueron las que influyeron en el sujeto como factores criminógenos para que su conducta se tornara antisocial, y del conocimiento de éstos, realizar la prevención. (Hikal,2013, pág. 152 - 153)

Criminología del Arte. el estudio criminológico del arte se enfoca en el estudio de la manifestación de conductas antisociales por representaciones artísticas, locuciones/creaciones que contengan en sus expresiones violencia, sangre, golpes, o actos de índole criminal, así como la simbolización que tales tengan sobre otras personas. (Hernández, 2020)

Criminología Informática. Implica un estudio bastante extenso sobre los medios electrónicos y las conductas antisociales que se dan por el uso de un sistema electrónico como medio de comunicación. La Criminología Informática se dedica al estudio de las conductas antisociales y de los delitos informáticos, ya que en la actualidad la sociedad guarda más información en soportes digitales que en papel. (Hikal,2013, p. 154)

Criminología Biológica. La Criminología Biológica busca las bases fisiológicas del comportamiento anormal de los seres humanos que los predisponen a la antisocialidad. Investiga la causalidad física; es decir, la relación entre el hecho somático y la criminalidad o el comportamiento violento. (Hikal,2013, p. 154)

Criminología del Deporte. Aquí el criminólogo ha de observar las causas de este fanatismo que lleva a los anteriores a cometer este tipo de conductas, y, por otro lado, conocer cómo el deporte sirve como rehabilitador de los delincuentes, terapia utilizada en muchos tipos de tratamientos. (Hikal,2013, p. 155)

Criminología Forense. De acuerdo con Williams (2014) Mencionado en Camacho (2023) define la criminología forense como la aplicación de los conocimientos científicos y criminológicos, así como las técnicas de investigación, con el fin de orientar los trabajos de investigación y ayudar en el proceso legal. Además, identifica una serie de actividades que son propias de los criminólogos forenses, a saber:

Ayudar a la policía en la investigación (perfilación criminal, análisis criminal);

Evaluación de la evidencia física y conductual

Asesorar a la parte acusadora o la defensa en el proceso penal y las apelaciones;

Valorar el nivel de peligrosidad;

Comprender los patrones y dinámica tanto criminales como victimales

Garrido (2018) Mencionado en Camacho (2023) indica que la especialización y las funciones del criminólogo forense “se relacionan con la investigación derivada de las ciencias sociales (investigación criminológica) en su aplicación a la investigación criminal y a las diferentes fases del proceso judicial” (p. 28). Aunado a esto, sostiene que existen tres principales ámbitos de actuación de la criminología forense, que son:

La valoración del riesgo de violencia o riesgo de reincidencia;

El análisis de la escena del crimen; y

La gestión del riesgo y de la atención a las víctimas.

MATERIALES Y MÉTODO

La criminología al ser ciencia usa métodos científicos para describir la realidad, la criminología pertenece a las ciencias sociales en las cuales estas pueden ser falseados, verificados y contrastados, para ser aplicados a la sociedad, toda investigación criminológica acostumbra a usar el método cuantitativo y/o los métodos cualitativos para determinar los objetos de estudio, también hace uso del método estadístico se basa en la recolección y análisis de los datos para poder llegar a una toma de decisiones, el método Sintético: Se fundamenta en la idea de reconstruir un todo utilizado para esto la unión de las partes y el método biográfico que sustenta en la utilización sistematizada de la información sobre la vida de una persona para poder llegar a la conclusión. (Larrauri, 2015, pág. 33)

Para la realización de este artículo se aplicó la investigación documental, que tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, mas no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales. Según Alfonso (1995) Mencionado en Rizo, (2015), la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las Ventajas de implementar Criminología en el ámbito penal.

Haciendo un recorrido de diversos procesos penales públicos (Asesino confeso Richard Choque; Serafina que asesino a sus dos hijos; una joven de 19 años que mato al hijo de su enamorado) se evidencia la falta de la criminología en estos casos, y esto debido a que en el mismo proceso penal – judicial en Bolivia no se lo tiene como parte de este, teniendo a una de las ciencias auxiliares en estos procesos penales, civiles y familiares es la psicología forense, que muchas veces, se la entremezcla, confunde con lo que podría realizar la criminología y la psicología criminal, puesto que tienes puntos en común.

Según De Castro y Ponce (2009) mencionado en Aristabal, Amar (2012), la psicología forense, es la rama de la psicología jurídica que auxilia a los órganos de la justicia en su toma de decisiones. Esta rama se dedica al peritaje, es decir, a responder las peticiones del juzgado, y entre sus objetos de estudio

se encuentra la inimputabilidad, la capacidad psíquica, la perturbación psíquica (también objeto de la psicología de la víctima), la credibilidad de testimonio (también objeto de la psicología del testimonio), la peligrosidad y la reincidencia (también objeto de la psicología criminal y de la psicología penitenciaria), y la determinación de circunstancias de atenuación o agravación punitiva, como el estado de inferioridad psíquica, el miedo insuperable y la coacción ajena (p. 6)

La criminología persigue una pluralidad de fines o metas, relacionados con los diversos momentos, ámbitos y perspectivas del fenómeno criminal: *descriptivos* (información sobre la realidad de éste), *etiológicos* (sobre sus causas) *preventivos* (control y neutralización de este) y de *intervención* (respuesta al delito y tratamiento resocializador del delincuente Pablos de Molina (2003 p .48) corresponde, por tanto, a la criminología el control y prevención del problema criminal, no solo la explicación del mismo. El saber científico criminológico presupone una imagen concreta del hombre delincuente y un diagnóstico determinado sobre el delito de incuestionable vocación práctica, que desembocan inexorablemente en su control y prevención. Todo ello sin perjuicio de que, como sucede con cualquier disciplina empírica, el debate sobre la legitimidad, límites y aplicación de precisos programas o estrategias trasciendan el ámbito propio de la criminología y hundan sus raíces en la ética o en la política criminal. (p 53- 54)

Un aporte de la criminología al análisis del delito es el estudio de la *criminogénesis*; que es el estudio del origen o principio de la conducta criminal; el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial. La *criminogénesis* se considera como una premisa para resolver el problema de la *criminodinámica* (es la explicación de los procesos seguidos para llegar a la conducta antisocial). (Manzanera, 1981. P. 459) De estos conceptos surge el estudiar la **Causa Criminógena**, que de acuerdo con la definición de Naciones Unidas, "es la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado" La causa criminógena tiene forzosamente un efecto, que es la conducta antisocial, toda conducta antisocial tiene una causa, si no existe esa causa no tendremos la conducta, lo que interesa en Criminología es demostrar que determinada conducta criminal fue causada directamente, específicamente por determinada causa (...) Se debe buscar cadenas causales, porque la causa de lo ilícito, la causa de la conducta antisocial de éste sujeto, (...) pero hay que ver qué y por qué causa (...) (P. 460 – 461)

En el caso de aplicar o de investigar la causa criminológica en Bolivia, por ejemplo, en casos como los de Seferina que mató a sus hijos; los de Richard Choque que mató al primo y a dos adolescentes y las enterró en su casa, de Cesar Guillermo que degolló a sus hijos. Debido a la inexistencia de la criminología en el proceso judicial del país, no se realizan adecuadamente la investigación de las causas criminógenas, se les dan los 30 años sin derecho a indulto y con eso se considera “problema resuelto” y por el procedimiento directo al recinto penitenciario; no se hace una investigación psicológica, a pesar de tener la psicología forense, no hay un análisis desde la psicología criminal y menos desde la criminología, lo que dificulta entender el delito; identificar realmente estas causas criminológicas; por lo que no hay la posibilidad de analizar y aprender de las posibles causas que han terminado en que este hombre termine matando a sus hijos; mate al primo o le dispare en la cabeza a otra persona.

A este análisis se suma el **Índice Criminológico** que es un signo o síntoma que permite un diagnóstico criminológico. El índice tiene una importancia clínica, pero no tiene necesariamente un valor etiológico. La conducta antisocial es un índice, un indicador de la personalidad del sujeto estudiado, pero no representa la personalidad en sí, y, en nuestra opinión, el crimen no es forzosamente demostrativo de la peligrosidad criminal de un individuo (Manzanera, 1981 p. 462 – 463)

Cuando se habla de índice ya en la aplicación de casos, hace referencia a conocer los indicadores que nos dicen que la persona cometió x o z delito, por ejemplo, no es solamente estudiar la personalidad, si es una persona psicópata, sociópata, antisocial, o perturbado mental, sino que ciertas características de esa persona lo hicieron proclive a cometer el delito, pero no se puede decir que tiene X o Z personalidad, por haber cometido ese delito. El índice ve al delincuente como la persona que fue, antes del delito y no a partir del delito, por lo que nos diría qué es lo que este hombre que ha cometido de esta violación o abuso sexual no es un “depredador sexual”, un “adicto al sexo”, en muchos de los casos – sin pretender justificar – han sido delitos únicos, ocasionales, situacionales que, por supuesto no desliga responsabilidad, pero que no podría ser encasillado como un “Delincuente Sexual” o peor un “depredador sexual”. Con esta información la medida judicial que le den estará enmarcada en ese análisis y no solo dictarle 10, 12 años de cárcel y pretender solucionar el problema. Con un adecuado análisis del índice criminológico, permitiría sugerirle al juez, las medidas de rehabilitación y reeducación, que debiera recibir, quizás que esa persona no tiene una estructura de personalidad

patológica que realmente puede lastimar a varias personas, sino fue algo casual, ocasional y único, por lo que su sanción debe ser considerada de otra manera, y no querer englobar a todos por igual, es decir si alguien toca a un niño una niña adolescente, no se le de 10, 12 o 15 años de cárcel porque la tocó. No todos los criminales llegan al delito de la misma forma, por lo que la forma de sanción debe ser distinto y no pretender generalizar a todos, medirlos con la misma vara. Ya que, si fuera de esa manera, no habría necesidad de ciencias forenses, solo la sanción tipificada en el código penal.

Condiciones Criminológicas Las condiciones provocan solamente las ocasiones o estímulos suplementarios. Ellas permiten por lo tanto sacar a la luz un elemento de oportunidad que tiene su importancia en la Etiología Criminal.

El Móvil Criminógeno, es aquello de naturaleza interna que ha llevado al sujeto a cometer una conducta antisocial.

El Factor Criminógeno, es todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales, es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal.

Dentro de la posibilidad de aplicar la criminología en el país, estos tres términos condiciones criminológicas; móvil y factores criminógenos, son conceptos relevantes dentro de una investigación criminológica, porque son justamente, lo que le darán mayor credibilidad a la investigación.

Las condiciones criminológicas, permitirán conocer la mayor cantidad de elementos que han llevado a una persona a cometer un delito, es algo que nos hace referencia a qué ha sido el estímulo, la oportunidad que ha tenido para delinquir, por ejemplo, podría ser; estábamos solos; había una pistola, un cuchillo a la mano; era una persona que me aguantaba si yo la golpeaba o era una menor de edad y otros, que en cualquier momento la persona que cometió el delito lo aprovecha y ahí se enlace con el móvil criminógeno, que se halla en la naturaleza interna de la persona, es decir, “yo sentí atracción a esta niña”, “hacia esta adolescente”; “pensaba que ella me estaba seduciendo” o “es que ella me ha hecho enojar”; “yo estaba celoso”, “me ha amenazado con que me iba a dejar”. Finalmente aparece ya el factor criminógeno, que es lo que favoreció el delito, por ejemplo, “estaba con ira con rabia”; “había consumido alcohol, drogas”, “estaba muy celoso”, “no sé controlarme”

Entonces cuando se hace este análisis criminógeno, considerando estos tres elementos, permite generar estrategias de prevención; comprender a un delincuente y saber en qué se diferencian entre ellos y con

las personas que no han cometido los delitos; que no todo los que comenten – sea el mismo delito - son iguales o lo mismo, pueden haber cometido el mismo delito, pero la forma en la que han llegado estas condiciones criminológicas el móvil y el factor criminógeno para cada uno ha sido distinto

En Bolivia se tiene una normativa que engloba a todos y a todas, se trata a los delincuentes por igual, - no es referente al proceso, sino a la manera en qué llego al crimine y sin pretender justificar el delito, sino para entenderlo con mayor evidencia y cientificidad-. Con esto se evidencia, que, al momento de generar normativas, la falta de profesionales al momento de generar estos, porque si bien, se tiene así sentencias tan cerradas como 30 años sin derecho a indulto no permite una evaluación criminológica, psico-social, no se puede hacer una investigación de condiciones criminológicas.

Al no realizar este tipo de investigaciones un punto que se debilita o no se logra concretar de manera científica es el poder generar acciones preventivas primarias, todos estos elementos que se están trabajando en este documento tienen la finalidad de demostrar la importancia de la criminología sobre todo no sobre todo para el tema de prevención primaria, para que en los colegios en las universidades se puedan generar acciones de prevención de tal manera que sea impactante, porque se va a conocer a partir de primera mano de las personas que han cometido delitos, identificando claramente los factores que han podido ir influyendo en la comisión del delito por lo tanto se los va a poder atacar pero de una manera científica en base a investigaciones.

Factores Crimino-Impelentes y Crimino-Repelentes Para llegar a una conducta antisocial, el sujeto antisocial realiza una, serie de movimientos que son activados por una serie activantes que lo llevan hacia la conducta antisocial. Pero frente a esto, de la misma manera se tienen inhibidores, que son todo aquello que en una forma u otra impiden o frenan al individuo a cometer la conducta

De acuerdo con Di Tulio (1996) Mencionado en Caballero-García, Pérez Fernández, (2019) en el ámbito de la criminología, se ha optado por hablar de: factores crimino-impelentes y crimino-repelentes, por su activación; o de factores predisponentes, preparantes y desencadenantes, por su función.

Para llegar a la conducta antisocial se puede contemplar dos hipótesis: una primera hipótesis en la cual el sujeto tiene activantes comunes, pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores son muy escasos, y al no tener una barrera al frente el sujeto llega a la conducta desviada.

La segunda hipótesis es cuando los inhibidores son bastantes y suficientes, pero el sujeto está tan activado, tiene tan enorme predisposición a la conducta antisocial, que pasa por encima de los inhibidores, los anula, y llega a la comisión del crimen.

Los inhibidores pueden ser de todo estilo, hay inhibidores jurídicos, políticos, económicos, físicos, los hay morales, los hay religiosos, etc., es más, ya en el análisis del caso concreto se encuentra con que un mismo factor puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente o un repelente.

Para un correcto dictamen criminológico, deben tomarse en cuenta tanto los factores crimino-impelentes como los crimino-repelentes. La peligrosidad del sujeto sólo puede fijarse conociendo, valorando y comparando ambas fuerzas. En el tratamiento es fundamental considerarlos, pues debe decidirse qué inhibidores se refuerzan y qué activadores deben eliminarse.

Al hacer referencia estos factores crimino impelentes (social, económico lo político, el hecho que en país se tiene que más que justicia parece venganza en las decisiones judiciales, o de acuerdo con cuánto de dinero tienes, lo cual genera corrupción, la edad, el sexo). Son factores que hacen que la persona se sienta “habilitadas” para cometer un delito. También se puede identificar: el contar con una red social negativa, la cual fomenta los actos delincuenciales o las conductas antisociales, y en última instancia hasta la puede promover; de la misma manera podría ser, el ser parte de una familia, con conductas delictivas o sin reglas, normas y jerarquías.

Dentro de los factores impelentes también se pueden encontrar argumentos como: “mi mamá/papá me van a cuidar” “mi padre/madre es militar/policía todo estará bien” “todo se arregla con dinero”. De esta manera queda claro que estos factores a las personas les ha promovido, viabilizado la comisión del delito.

Es así como, al conocer estos factores impelentes en los delincuentes, se podrán realizar con mayor acierto estrategias de prevención y en algún caso (si se trabaja en los recintos penitenciarios) apuntar a evita la reincidencia.

Por otro lado van a estar los factores repelentes que se encuentran: la educación; religión; social; edad; sexo; la apariencia física; los sentimientos de contar con capacidades o habilidades que pueda tener la persona; el pensar, sentir que es capaz de hacer cosas positivas y lograr muchos objetivos y metas de la

vida, y que al cometer un delito, esos se frustrarían o perjudicarían para conseguirlos o más se “arruinaría su vida”, bajo estas premisas, los factores repelentes van a coadyuvar a no delinquir.

De esta manera se evidencia nuevamente la importancia de este aprendizaje, ya que al conocer los factores repelentes que en las personas que han cometido delitos han fracasado, entonces se podrán plantear estrategias de prevención con mayor conocimiento y apuntando a los puntos débiles o que fallaron al momento de cometer un delito, con las otras personas.

Aprender y generar estrategias preventivas, en base a lo que ha fallado, ya que a pesar de que han estado con sus familias, participar de la iglesia, estudiar, tener arraigo con su entorno, fueron vencidos y no considerados, haciendo que la persona delinca.

Factores Predisponentes, Preparantes y Desencadenantes Una forma de explicar los factores criminógenos es dividirlos de acuerdo con su función, en predisponentes, preparantes y desencadenantes.

Factores Predisponentes Del latín praedisponere, predisponer significa en español disponer anticipadamente algunas cosas o el ánimo de las personas para un fin determinado. Di Tullio, plantea que la predisposición a la criminalidad es la expresión de aquel complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que, acentuando las fuerzas naturales, instintivas egoístas y agresivas, y debilitando las inhibitorias, hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal, también bajo la influencia de estímulos que quedan debajo de la línea operante sobre la masa de los individuos.

En el análisis de los factores predisponentes, se pueden considerar: el tema de haber vivido o sentido que se vivió en una desventaja social, económica y psicológica, que no aprendió a generar el control de la ira y del manejo de las emociones, que es hombre y que la violencia “es innata en él” o “el deseo sexual permanente”. En las mujeres podría ser el factor endocrino como la menstruación, la ovulación, donde existen cambios hormonales que influyen en el cambio del comportamiento. En algunas personas podría ser a través de tratar de explicar el origen de su conducta delictiva, el no haber recibido una educación adecuada, y no aprender sobre el respeto las otras personas, a sus espacios y decisiones. De la misma manera se podría incorporar el no aprender a postergar las gratificaciones, es decir, aprender

a esperar para tener las cosas y no buscarlas de manera inmediata y a cualquier precio, sin medir las consecuencias.

Estos factores predisponentes hacen que las personas, puedan empezar a generar una disonancia cognitiva que les permita justificar de alguna manera el acto delincuencia el acto criminal, debido a que no “aprendieron” o “no tuvieron la guía necesaria” descuidando la posibilidad de que exista un bien común y que para una convivencia social adecuada, se debe cumplir con los acuerdos establecidos, sin embargo, utilizan estos argumentos para justificar su acto delictivo.

Factores Preparantes Los factores preparantes son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como la provocación en una riña, pueden ser de naturaleza mixta como el alcohol, que es considerado el factor preparante por excelencia, que no solamente acentúa los activantes, sino que tiene la fundamental característica de aniquilar los inhibidores.

Si bien dentro de los factores preparantes se considera el alcohol como el más el más relevante o el más importante, se lo debe considerar como el último eslabón, ya que si se queda que es el factor detonante, se puede – como se hace hasta ahora – considerarlo lo prioritario y olvidarse de los factores predisponentes, que van desde “me siento enojado”, “me siento frustrado”, con eso se comienza a buscar una herramienta, un mecanismo, algo que posteriormente permita justificar la conducta antisocial, que se pudiera cometer, es el pretexto de “borracho estaba no me acuerdo” “drogado estaba, no sé lo que ha pasado me ha borrado”; que lo bueno la normativa ya no lo encuentra como una atenuante.

Con estos pequeños factores, es que ya se termina de justificar el acto delictivo, y es como su disonancia cognitiva ha encontrado la justificación “exacta y perfecta” para viabilizar el delito, por lo que antes del alcohol antes de las drogas, ya existía una intencionalidad de lastimar de tener relaciones sexuales, de golpear, de callar a la otra persona, pero no se lo podía hacer por temas sociales y la “conciencia” por lo que se recurre al alcohol, a las drogas, y se comete el activo de violencia sexual, el asesinato el feminicidio la violación o el infanticidio.

Factor Desencadenante Factor desencadenante es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, es el último eslabón de la cadena; es el que más se toma en consideración, es el que la opinión pública más toma en cuenta, pero no solamente ella, en ocasiones los jueces lo toman principal y fundamentalmente para sus decisiones. El factor desencadenante por sí solo es de escasa importancia

en la mayoría de los casos, ya que a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición menor peligrosidad, a mayor factor desencadenante menor peligrosidad, a menor factor desencadenante mayor peligrosidad.

En mucho el factor desencadenante está condicionado por el predisponente, pues lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro. El factor desencadenante puede ser interno o externo, la agresión verbal o física, el "corto circuito" de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc.

Finalmente, con este factor ya tenemos el desarrollo del acto delictivo, como que ya están los preparantes, los predisponentes conjuncionados, ya solo faltaba el pretexto para viabilizar la conducta violenta, "me miro"; "es que no se callaba"; "justo me acordé"; con lo cual se cierra esta triada de funciones que cumplen para llevar al acto delictivo.

CONCLUSIONES

La criminología en diferentes países fue desarrollándose como ciencia autónoma en España, México, Colombia, etc., empezando con pocos alumnos en sus universidades y ahora en esos países es una carrera de las más requeridas, viendo el importante aporte de la criminología y sus diferentes áreas de especialización. En Bolivia es escasa la información sobre la criminología, con algunas referencias de autores y de abogados que ejercen como criminólogos, aun no es una profesión específica, u otros profesionales que toman cursos, diplomados o en maestrías incluidas con derecho penal o criminalística, quizás confundido o entre mezclado con la psicología jurídica-forense puesta como materia complementaria, por ellos la importancia de empezar a ver la importancia de la criminología en Bolivia y como este puede coadyuvar desde generar mecanismos de prevención hasta generar aportes en la investigaciones criminales, etc.

Existen varios campos en donde los criminólogos pueden ejercer sus funciones dependiente del área de especialización de cada uno, la criminología tiene una larga historia desde el desarrollo de la humanidad con poco recorrido que aún en muchos países se siguen realizando investigaciones, en el presente artículo se pretende brindar algunos datos de la criminología y su importancia como ciencia, y el poner en manifiesto que se vayan abriendo espacios de formación desde nivel de licenciatura hasta especialidades en la criminología.

Con la aplicación de la criminología en diversos procesos judiciales, en la elaboración de estrategias de prevención; en el estudio y análisis de la criminalidad, en la perfilación criminal para identificar al criminal; en realizar acciones de protección y de cuidado a las víctimas, lo cual permita generar estrategias de protección y restitución de éstas. Lo cual pueda concluir en el desarrollo como país de una política criminal que pueda guiar las diversas actuaciones de la policía; de la prevención para la criminalidad y el crimen, así como las actuaciones del sistema penitenciario; de cómo se deberían analizar y estudiar a los diferentes criminales, ya que no todos llegan a cometer el delito de la misma forma; dejar de pensar que “todos son iguales”, sino tener una evaluación y evitar tener una normativa donde a todos se los trate por igual, sin considerar sus individualidades y formas de llegar al crimen, - que no es justificar su conducta – sino darle una sanción y una posibilidad de reeducación y rehabilitación acorde a sus propias necesidades.

La criminología permitirá aprender de lo que han hecho los/as criminales, lo cual permita generar mejores condiciones y estrategias de prevención, donde no se quede en el acto delictivo, sino en los diversos factores (personales, sociales, económicos, políticos) que lo llevaron a realizar. En la mayoría de los casos, actualmente, se ve que el tema delictivo es lo prioritario, y por supuesto que no es el tema el que las personas hayan cometido un delito y decidieron romper las normas de convivencia social que se tienen, Sino que el fondo de esto es saber por qué las personas rompen deciden romper las normas, las reglas de convivencia social, romper el ordenamiento jurídico, a pesar de conocer las posibles sanciones penales, que pueda tener esa conducta, aun así, lo hacen. Al conocer estas motivaciones criminológicas, poderlas convertir en estrategias y políticas sociales para hacer unas mejores acciones preventivas.

De la misma manera, permitirá ampliar las investigaciones a los ámbitos fisiológico, biológico, neuronal - cerebral, donde también se tiene que estudiar, ya que estos factores, también inciden en la comisión del crimen y en la mayoría de los casos no se los considera- y de nuevo, no para justificar, sino para adecuar el tratamiento que merece y el lugar donde poder cumplir su sanción penal – se debe analizar desde un aspecto biopsicosocial, ya que es algo que lamentablemente a la fecha se sigue dejando de lado.

De esta manera contar con la criminología no es solamente para trabajar los procesos de atención a los criminales, sino para generar prevención en base a estas experiencias, aprovechar la información que se obtiene de las personas que ya han cometido delitos e identificar los mejores aspectos para trabajar en temas como: la perfilación criminal; la autopsia psicológica; la victimología y la generación de políticas públicas. Es así como la aplicación de la criminología no apoyaría solo a los temas jurídicos o judiciales, sino a diversas áreas de la sociedad, que van desde la prevención del acoso escolar, hasta la prevención de la criminalidad y la intervención de la comunidad en el tema social.

Como se fue desarrollando en el artículo la criminología ya en diferentes ámbitos es una ciencia de gran aporte para la disminución, detección y prevención del fenómeno criminal, más aún en ámbitos de jurídicos, penitenciarios realizando informes criminológicos para ver si un privado de libertad puede ser reintegrado a la sociedad, haciendo análisis desde la criminodinámica y la criminogénesis, haciendo un estudio desde lo social lo personal y lo penal, para realizar prevención desde volver zonas seguras, hasta la disminución de la delincuencia, por ello el planteamiento de implementar a la criminología en Bolivia como ciencia autónoma y los beneficios de una ciencia que aporta en otros países en sus diferentes ámbitos de aplicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aristizábal Diazgranados, Edith. Amar, José. (2012) PSICOLOGÍA FORENSE Estudio de la mente criminal. Editorial Universidad del Norte, 2012
- Caballero-García, P.A. y Pérez Fernández, F. (2019). *Conformación de la personalidad antisocial*. Enfoques y perspectivas. derecho Penal y Criminología. 39, 107 (dic. 2019), 13–42. DOI: <https://doi.org/10.18601/01210483.v39n107.02> .
- Camacho Espinosa, Gregorio Javier (2023). Criminología forense: concepto y aplicaciones en el sistema de justicia penal. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística. Año 10, vol. 20, Enero-Julio 2023 (p. 82 – 91) ISSN: 2007-2023
- Hernández Díaz, José Roberto (2020) criminología del arte. Revista digital de Criminología, Criminalística, seguridad humana y prevención de la violencia. <https://cecorevistaoficial.wixsite.com/cedicrim/post/criminolog%C3%ADa-del-arte>
- Herrero, C. H. (2007). Criminología (Parte general y Especial). Madrid: Dykinson.



- Hikal, Wael. (2013) *Introducción al estudio de la criminología*. Editorial Porrúa
- Hikal, W. (2019). *Introducción a la Criminología Moderna y Especializada*. México : Editorial Porrúa.
- Larrauri, E. (2015). *Introducción a la criminología y al Sistema penal*. Madrid: Editorial Trotta. S.A.
- Manzanera, L. R. (1981). *Criminología* (Primera edición ed.). México: Editorial Porrúa, S. A.
- Merlyn, P. S. (2016). *Introducción a la Criminología (2a. ed.)*. Quito : Corporación de Estudios y publicaciones .
- Pablo de Molina, Antonio García (2003) *Tratado de criminología*. Edit. TIRANT LO BLANCH
- Piste Pat, Guadalupe de la Cruz. Chan Coob, Jorge Gabriel (2022) *¿Por qué las escuelas necesitan un criminólogo escolar?* Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística Año 10, vol. 19, Agosto-Diciembre 2022 ISSN: 2007-2023 www.acspyc.es.tl
- Rizo Maradiaga, Janett (2015) *Técnicas de investigación documental*. Universidad nacional autónoma de nicaragua, managua facultad regional multidisciplinaria de matagalpa unan – farem – matagalpa. <https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>
- Vozmediano Sanz, Laura. San Juan Guillén, César. (2010) *Criminología ambiental Ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC.